



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 ENE. 1991

Expte. Nº 16.044/89 - Ref. 1/90

VISTO:

La resolución rectoral Nº 251-89 del 4 de Mayo de 1989, obrante a Fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se deja establecido que la Lic. Noemí Sinópoli, desde el 19 de Abril de 1989 depende en forma interina del proyecto de investigación Nº 210: "Diagnóstico de la población del artesano artífice de Salta, una propuesta de superación" del Consejo de Investigación;

Que el Consejo de Investigación solicita se amplie el artículo 19 de la citada resolución, aclarando que la designación de la Lic. Sinópoli debe ser hasta la finalización del proyecto Nº 210;

POR ELLO:


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Ampliar el artículo 19 de la resolución Nº 251-89, dejando aclarado que la designación de la Lic. Noemí SINO-POLI es hasta la finalización del proyecto de investigación Nº 210: DIAGNOSTICO DE LA POBLACION DEL ARTESANO ARTIFICE DE SALTA, UNA PROPUESTA DE SUPERACION.

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




 C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 e/c. Secretaría General


 Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 038 - 91